

CERTIFICADOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- **CERTIFICADO DE ESTADO DE LA MATRÍCULA:**

Se presenta por única vez al abrir el legajo.

Se solicita al Colegio de Abogados, personalmente o por fax.

Los siguientes certificados tienen una validez de un año y deben mantenerse actualizados: (puede enviarlos por intermedio del Colegio bajando los formularios de la página, una vez que haya abierto su legajo)

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (REINCIDENCIAS):**

Se tramita en U.E.R. San Isidro – 25 de mayo 574 de 7:30 a 16:00 hs. con DNI.

- **CERTIFICADO DEL LEGAJO PERSONAL:**

PARA SCBA: Se solicita mediante nota al Sr. Subsecretario de Personal, Dr. Carlos Alberto Sánchez Véloz, al fax: 0221-421-7853, aclarando *"para ser presentado ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires"* o con formulario que puede solicitar al Colegio.

Demora de 15 a 20 días. Consultas al: 0221-410-4400 interno: 44525 (Ariel Blanco o Leandro).

PARA M.P.: Se solicita mediante nota dirigida a la Sra. Subsecretaria de Personal del Ministerio Público, Dra. Alicia Raquel Lilli - Tel: 0221-410-2618/19/20 – Fax: 0221-425-8430. En el caso de funcionarios o empleados, deberán solicitar la elevación del pedido por intermedio de su inmediato superior (Fiscal, Defensor o Asesor).

Una vez listo el certificado, los colegiados podrán autorizar (mediante formulario que debe bajar de nuestra página) a personal del Colegio de Provincia a retirarlo y presentarlo ante el Consejo de la Magistratura. **SÓLO PARA LOS QUE YA TIENEN ABIERTA CARPETA.**

- **CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA:**

Debe estar emitido por Autoridad Estatal con sello del médico y sello oficial del organismo, debe constar *"para ser presentado ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires"*, se obtiene en:

- Hospital Público: solicitar turno a médico clínico.
- Delegación de Sanidad SAN ISIDRO: Solicitar información al 4723-0550.
- Dirección Gral. de Sanidad de la SCBA- solicitando turno al 0221-410-4400.